



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00738500- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que es necesario reconocer por equivalencia la aprobación del Seminario Optativo II a la estudiante VAZQUEZ, CINTIA NOELIA, DNI 32.143.135, por haber cursado y aprobado un Seminario Optativo en la carrera vocacional de la Facultad de Ciencias Sociales, UNC y;

CONSIDERANDO:

Las normativas aún vigentes al respecto: RHCAC ETS 39/11: Reglamentación Seminarios Optativos, Ordenanza estudiantes vocacionales (HCS 17/2008) y Ordenanza Reconocimiento de Equivalencias (HCS 10/2018)

Que en orden 11 corre informe de la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que en orden 13 corre lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC N° 07/04.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Otorgar a la estudiante VAZQUEZ, CINTIA NOELIA, DNI 32.143.135 equivalencia total en Seminario Optativo II, de la carrera Trabajo Social, plan de estudios 2004; según el siguiente detalle:

- Calificación a consignar: nueve (9)
- Datos de asignatura de origen con la que se Otorga la equivalencia:

20-01057V - Vocacional - Seminario Optativo: Seminario Optativo: Intervenciones, procesos y dinámica en el campo de la salud pública - Carrera: 43-Estudiantes Vocacionales FCS - Calificación: nueve (9) / Fecha de aprobación: 03/12/21 / Libro: 00032 / Acta 00884

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad a sus efectos. Notificar a solicitante. Oportunamente, archivar.

